

RESOLUCIÓN Nro.

4239

14 AGO 2026

Por medio de la cual se corrige la Resolución Nro. 3651 del 08 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, y

CONSIDERANDO:

En el artículo 151 de la Ley 115 de 1994, se establecen las competencias de las Secretarías de Educación Departamentales y Distritales, entre ellas, la de organizar el servicio educativo estatal conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Por su parte, la Ley 715 de 2001, en lo relativo a las competencias asignadas a los Departamentos, señala en su artículo pertinente: “6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Por ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones, y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados.”

Mediante Decreto Nro. 332 del 8 de octubre de 2024, el Gobernador del Departamento de Nariño delegó en el Secretario de Educación Departamental las siguientes funciones: “Resolver las novedades transitorias y definitivas del personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos; así como resolver las situaciones administrativas que se presenten en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño y, en particular, aquellas relacionadas con el personal docente, directivo docente y administrativo.”

Finalmente, la Ley 1437 de 2011 —por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo— establece disposiciones sobre la corrección de errores formales dentro de los actos administrativos, en donde se consagra lo siguiente: “ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto.”

Mediante Resolución No. 3651 del 8 de julio de 2026, se concedió un período de vacaciones a la señora YOHANA YEIMY MORA BETANCOURTH, identificada con cédula de ciudadanía No. 1087048018 para ser disfrutado entre el 1 y el 24 de agosto de 2026. Sin embargo, tras la validación correspondiente, se estableció que el período correcto causado para la funcionaria Yohana Yeimy Mora Betancourth es desde el 03 de agosto del 2026 al 25 de agosto del 2026.

A la luz de la doctrina especializada, cuando un acto administrativo de carácter particular y concreto se somete a una aclaración o a una corrección material, el acto que se produce se denominará aclaratorio o “por el cual se hace una corrección numérica o de hecho” respectivamente, sus efectos serán retroactivos y este último se integra al acto que contiene la decisión de fondo.

En consecuencia, se requiere realizar corrección a la Resolución No. 3651 del 8 de julio de 2026, estableciendo el periodo causado para la funcionaria YEIMY MORA BETANCOURTH, identificada con cédula de ciudadanía No. 1087048018, del 03 de agosto del 2026 al 25 de agosto del 2026

En virtud de lo anterior, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Corregir el Artículo 1° de la Resolución No. 3651 del 8 de julio de 2026, el cual quedará modificado en las casillas correspondientes, de acuerdo con la numeración establecida, bajo el siguiente detalle:

NUMERO	CEDULA	VAL NOMBRE	CARGO	PERIODO LABORADO		FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	1085257113	JOHANA CAROLINA VILLOTA MEDINA	Profesional Universitario	1/12/2024	30/11/2025	10/08/2026	31/08/2026	Secretaria de Educacion Departamental - Nivel Central
2	59830899	TERESA DE JESUS NARVAEZ	Profesional Universitario	4/08/2024	3/08/2025	6/08/2026	28/08/2026	Secretaria de Educacion Departamental - Nivel Central
3	1085254357	NELSON MAURICIO NARVAEZ CHALIAL	Profesional Universitario	1/11/2023	30/10/2024	3/08/2026	25/08/2026	Secretaria de Educacion Departamental - Nivel Central
4	98352953	EULER VICENTE AUX REVELO	Profesional Universitario	2/11/2024	1/11/2025	3/08/2026	25/08/2026	Secretaria de Educacion Departamental - Nivel Central
5	12753116	EDGAR DANIEL ALVAREZ TORRES	Profesional Universitario	1/11/2024	31/10/2025	14/08/2026	4/09/2026	Secretaria de Educacion Departamental - Nivel Central
6	1032428787	JORGE LUIS SANCHEZ MEZA	Profesional Universitario	2/06/2025	1/06/2026	18/08/2026	7/09/2026	Secretaria de Educacion Departamental - Nivel Central
7	27210528	OLGA PATRICIA OJEDA OLIVA	Técnico Operativo	1/08/2024	31/07/2025	6/08/2026	28/08/2026	Secretaria de Educacion Departamental - Nivel Central
8	98385163	JUAN CARLOS BRAVO CABRERA	Técnico Operativo	18/06/2025	17/06/2026	6/08/2026	28/08/2026	Secretaria de Educacion Departamental - Nivel Central
9	87405008	HECTOR EDMUNDO LUNA BENAVIDES	Celador	27/06/2025	26/06/2026	3/08/2026	25/08/2026	I.E. San Martin De Porres_Samaniego
10	91440762	LUIS ALFREDO ESPARZA ATENCIO	Celador	1/02/2025	31/01/2026	3/08/2026	25/08/2026	I.E. Policarpa Salavarrieta_Samani ego

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS					Código	M03.01.F03
						Página	Página 3 de 5
						Versión	6.0
						Vigencia	15/01/2024

12	87431871	BORYS HARBERT QUÍÑONES BARREIRO	Celador	25/07/202 5	24/07/202 6	10/08/202 6	31/08/202 6	I.E. San Jose Del Telembi_Roberto Payan
13	38868329	MAGNOLIA PERLAZA AZCARATE	Celador	1/02/2025	31/01/202 6	14/08/202 6	3/09/2026	I.E. De Desarrollo Rural_Consaca
14	10297640	FANOR MINA ERAZO	Celador	1/02/2025	31/01/202 6	3/08/2026	25/08/202 6	Centro Educativo Cocha Cano_Chachagui
15	98135528	HECTOR ANDRES ROSERO MUÑOZ	Celador	2/11/2024	1/11/2025	3/08/2026	25/08/202 6	I.E. Instituto Tecnico Girardot_Tuquerres
16	98145848	JOSE LUIS RIASCOS ACOSTA	Celador	2/08/2022	1/08/2023	3/08/2026	25/08/202 6	I.E. Alberto Quijano Guerrero_Tangua
17	87454337	JOSE ALFREDO VALLEJO MORALES	Celador	14/04/202 5	13/04/202 6	3/08/2026	25/08/202 6	I.E. Simon Bolívar_Samaniego
18	5209710	JOSE VICENTE ORDÓÑEZ CHAVES	Celador	14/01/202 4	13/01/202 5	3/08/2026	25/08/202 6	I.E. Chapiurco_Alban
19	87713939	JULIO CESAR UNIGARRO SANCHEZ	Celador	16/05/202 5	15/05/202 6	3/08/2026	25/08/202 6	I.E. Tecnica Agricola Jose Maria Hernandez_Pupiales
20	10853091 67	DAVID ANDRES BURBANO ROSERO	Celador	22/01/202 4	21/01/202 5	10/08/202 6	31/08/202 6	I.E. Rosa Florida_Arboleda
21	98136380	JONNY ALEXANDER PORTILLO ERASO	Celador	1/02/2025	31/01/202 6	6/08/2026	28/08/202 6	I.E. San Francisco De Asis_Tuquerres
22	5239709	HECTOR HOMERO OJEDA RUIZ	Celador	15/07/202 5	14/07/202 6	3/08/2026	25/08/202 6	I.E. Jose Antonio Llorente_Cumbal
23	98326166	GUILLERMO ALFREDO MENESES PAZ	Celador	3/07/2025	2/07/2026	10/08/202 6	31/08/202 6	I.E. Jose Maria Navarrete_Tangua
24	87550800	JUAN CARLOS OLIVA	Celador	26/03/202 3	25/03/202 4	3/08/2026	25/08/202 6	I.E. Agropecuaria San Juan Bautista de la Salle _ Mallama

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS					Código	M03.01.F03
						Página	Página 4 de 5
						Versión	6.0
						Vigencia	15/01/2024

25	27258154	GABINA HUILA ANCHICO	Secretario	9/04/2025	8/04/2026	3/08/2026	25/08/2026	I.E. Rio Tapaje_El Charco
26	14296938	CARLOS EDUARDO PALACIOS LEON	Secretario	15/05/2025	14/05/2026	3/08/2026	25/08/2026	I.E. Genaro Leon_Guachucal
27	59794897	DORA IRMA VARGAS ANDRADE	Secretario	20/08/2025	19/08/2026	24/08/2026	11/09/2026	I.E. San Juan Bautista_Santacruz
28	1086134850	MARY CRUZ ZAMBRANO CASTILLO	Secretario	12/03/2025	11/03/2026	1/08/2026	24/08/2026	I.E. Jesus de Praga _Sandona
29	27098069	ANDREA CRISTINA GUERRERO NARVAEZ	Auxiliar Administrativo	18/06/2025	17/06/2026	3/08/2026	25/08/2026	I.E. Jose Antonio Galan_ San Bernardo
30	1087643780	YOLANDA SALCEDO ADARME	Auxiliar Administrativo	6/04/2025	3/06/2026	3/08/2026	25/08/2026	I.E. Agroindustria La Victoria_El Tablon de Gomez
31	27224669	NANCY LUCIA HERNANDEZ GUERRERO	Auxiliar Administrativo	19/02/2025	18/02/2026	3/08/2026	25/08/2026	I.E.Los Libertadores_Concass
32	22024527	PIEDAD ELENA ESTRADA ANGEL	Auxiliar Administrativo	17/09/2023	16/03/2024	10/08/2026	31/08/2026	Secretaria de Educacion Departamental - Nivel Central
33	1086016735	ROCIO ELVIRA GUSTIN SALAS	Auxiliar Administrativo	11/10/2024	10/10/2025	18/08/2026	7/09/2026	I.E. Nuestra Señora Del Carmen_La Florida
34	87067096	OSCAR WALTER SOLARTE RUEDA	Auxiliar Administrativo	4/06/2025	3/06/2026	1/08/2026	24/08/2026	I.E. Juan Ignacio Ortiz_Alban
35	15814740	JUAN PABLO TORO BOLAÑOZ	Auxiliar Administrativo	3/02/2025	2/02/2026	3/08/2026	25/08/2026	I.E. Normal San Carlos_La Union
36	27124706	AIXA DEL PILAR QUIÑONEZ ORTIZ	Auxiliar Administrativo	26/12/2024	25/12/2025	10/08/2026	31/08/2026	I.E. Luis Irizar Salazar_Barbacoas
37	1084225507	ONEYDA CAROLINA ENRIQUEZ NARVAEZ	Auxiliar Administrativo	4/06/2025	3/06/2026	3/08/2026	25/08/2026	I.E. Santa Maria_Buesaco

uestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 uestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
 www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

38	27149519	AMALIA GUERRERO URBANO	Auxiliar De Servicios Generales	1/01/2024	31/12/2024	3/08/2026	25/08/2026	I.E. Leopoldo Lopez Alvarez _Colon
39	59588755	EDITH LUCELY ALVEAR RODRIGUEZ	Auxiliar De Servicios Generales	2/10/2024	1/10/2025	3/08/2026	25/08/2026	I.E. Leopoldo Lopez Alvarez _Colon
40	1087048018	YOHANA YEIMY MORA BETANCOURTH	Auxiliar De Servicios Generales	20/05/2025	19/05/2026	03/08/2026	25/08/2026	I.E. San Luis Gonzaga_Tuquerres
41	27189827	LUZ MARINA SANTACRUZ GARCIA	Auxiliar De Servicios Generales	4/06/2025	3/06/2026	3/08/2026	25/08/2026	I.E. Ecoturistica Puerto Remolino_Taminango
42	5204301	CARLOS ANDRES REALPE CHAMORRO	Auxiliar De Servicios Generales	4/06/2025	3/06/2026	10/08/2026	31/08/2026	I.E. Tecnica Industrial San Gerardo_La Cruz

ARTÍCULO 2°. Las demás disposiciones contenidas en la Resolución Nro. 3651 del 08 de julio de 2026, que no fueron objeto de modificación mediante el presente acto administrativo, continuarán vigentes en todos sus términos.

ARTÍCULO 3°. Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

ARTÍCULO 4°. Remitir copia de esta Resolución a la Oficina de Recursos Humanos para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige con efectos fiscales por necesidad de servicio a partir del día de disfrute de vacaciones del titular.

ARTÍCULO 6°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

14 AGO 2026



**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN**
Secretario de Educación Departamental de Nariño

	Fecha	Firma
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia – Subsecretario Administrativa y Financiera		
Revisó: Isabel Cristina Santacruz		
P.U. G.4. Recursos Humanos SED		
proyecto: Camilo Ernesto Norato A.		
P.U. G.2 Recursos Humanos		

